

Desde el equipo de gobierno de la UPL al comienzo de su mandato en el 2015, se consideró que es una razón de justicia reducir la presión fiscal de los vecinos de Santa María del Páramo y pagar por el valor real de los inmuebles, y ajustarlos a la realidad económica actual, por lo que todos los vecinos de Santa María del Páramo se vieron beneficiados con una bajada del 18% en el Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2016, ya que los pisos, solares, viviendas y parcelas se encontraban sobrevalorados en un 50% de su valor real debido a un incremento progresivo que se estaba aplicando desde el 2006, por lo que se solicitó por el equipo de gobierno de la UPL la rebaja máxima del 18% de su valor que se permitía por la Ley del Catastro Inmobiliario

Además con las normas urbanísticas de Santa María del Páramo que se aprobaron en enero de 2014 por el anterior equipo de gobierno, se habían producido importantes variaciones en la calificación de muchas fincas, las cuales pasaron de rústicas a urbanas y a la inversa, con importantes incrementos de valor catastral en muchos casos y en el consiguiente recibo del IBI,

Con esta reducción del impuesto de bienes inmuebles en un 18%, supuso una disminución en casi 183.000,00 EUR en las arcas municipales al aplicar los coeficientes reductores correspondientes, dinero que quedó en el bolsillo de nuestros vecinos, realizándose una gestión municipal más participativa y más controlada del gasto.

No obstante, en el año 2016 la Dirección General de Catastro dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, realizó una revisión catastral de todas las obras nuevas que se habían producido en los últimos 30 años y que no aparecían reflejados en ese valor catastral, lo que ha supuesto que algunos vecinos pagarán en este ejercicio 2017 un importe mayor por el Impuesto de Bienes e Inmuebles (IBI) al aumentar el valor catastral de esos inmuebles por las variaciones catastrales detectadas por la Dirección General del Catastro, medida ajena a cualquier decisión establecida por este Ayuntamiento e impuesta por el organismo competente

Por lo anterior y con el objetivo de seguir disminuyendo la presión fiscal de nuestros vecinos en los impuestos locales, el equipo de gobierno propondrá en una comisión de Hacienda la rebaja y bonificaciones en los impuestos de Bienes e Inmuebles (IBI) e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica con el fin de mejorar la vida económica de nuestros vecinos.

